

15/03/2018

Chiloé: Luego que se anulara primer juicio oral Fiscalía de Quellón obtiene nuevamente condena por asalto

Por segunda vez, la Fiscal Jefe de Quellón, Karen Rosas Fuentes, obtuvo la condena para un sujeto que asaltó en plena vía pública a una persona discapacitada, esto luego que el primer juicio oral fuera anulado y se debió repetir la presentación de toda la prueba ante nuevos jueces.

Nuevamente, el Tribunal Oral dio por acreditados los hechos y la participación del acusado en este delito con la prueba presentada por la Fiscalía. "En una primera instancia ya habíamos logrado la condena.

Luego, la Corte de Apelaciones de Puerto Montt por cuestiones técnicas anuló la primera sentencia. Nosotros llevamos nuevamente adelante el juicio, se convocó nuevamente a todos los testigos y se rindió la prueba que en este caso era testimonial y se rindió prueba audiovisual, porque particularmente en este caso se había obtenido registros gráficos de la dinámica de los hechos, y por todo eso se obtuvo exitosamente veredicto condenatorio".

Luego de conocer la sentencia, la representante del Ministerio Público destacó que se impuso una pena de crimen, que en este caso es de 5 años y un día de privación efectiva de libertad.

El hecho materia de la acusación fiscal ocurrió en mayo de 2017, cuando el José Fabián Almonacid Levicán agredió a una persona con discapacidad física que transitaba por la principal vía de acceso a Quellón con el fin de sustraer la billetera que portaba, situación que quedó registrada en las cámaras de vigilancia del municipio local. Tanto el aporte de los testigos que participaron en el juicio oral, como esta prueba audiovisual, fueron determinantes para la condena obtenida por la Fiscalía.

